



Debe decir:

"NOMBRE Y APELLIDOS	NIF	N.º DE EXPEDIENTE
Carmen Solana Salgado	75982683K	2006-002185"

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-017/2009. (2010083092)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Dialore Investment, SL", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 24 de febrero de 2010, en la controversia M-017/2009, suscitada por D. Antonio Hernández Estévez, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte reclamada (Dialore Investment, SL) que en el procedimiento arbitral M-017/2009, incoado mediante reclamación presentada por D. Antonio Hernández Estévez, se ha dictado el correspondiente laudo, en cuya parte dispositiva se contiene la estimación de la reclamación interpuesta.

De igual modo, se comunica al interesado que, tanto la fundamentación fáctica y jurídica del laudo como la totalidad de las actuaciones obrantes en el expediente se encuentran a su disposición en las dependencias de la Dirección General de Transportes, sitas en la Avda. de las Comunidades, s/n., Código Postal 06800, en Mérida.

Mérida, a 18 de agosto de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura, ANTONIO MARÍA CRESPO BLÁZQUEZ.

• • •

ANUNCIO de 18 de agosto de 2010 sobre notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura en la controversia n.º M-019/2009. (2010083093)

Intentada, sin haberse podido practicar en el domicilio de "Dialore Investment, SL", la notificación del laudo dictado por la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura con fecha 24 de febrero de 2010, en la controversia M-019/2009, suscitada por D. Eduardo Carpio Mesto, se procede a la publicación de la misma en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con